Seguridad y Salud

UGT SOLICITA REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN TELYCO

Tercera ola Covid

Los casos de coronavirus siguen al alza en España. Aunque la tercera ola ya se inició sobre un nivel de incidencia elevado, las fiestas navideñas han multiplicado los contagios **hasta alcanzar más de 800 positivos por cada 100.000 habitantes a día de hoy** , una cifra sin precedentes desde el inicio de la pandemia. En este escenario, todas las comunidades han ordenado restricciones en sus territorios , cierres, confinamiento perimetral, toques de queda, limitación de reuniones, etc. El objetivo es frenar de manera rápida y drástica los contagios, a la espera que las medidas tomadas en los últimos días surtan efecto y que la vacunación avence e inmunice de manera eficaz al personal de riesgo y al resto.

Ante el aumento preocupante de los casos positivos en **TELYCO** , **UGT** cree que es necesario tomar medidas urgentes que sirvan de freno a la expansión de la enfermedad.

Por ello, proponemos a la empresa una batería de medidas, para cambiar la estrategia actual en **TELYCO**, frenar el contagio y adelantarnos al impacto del virus.

Esta última semana ha sido un incensante goteo de casos en todas las Comunidades Autónomas, y nos tememos que irá a más sino nos dotamos de medidas aún más restrectivas , tales como las que pusimos en marcha en marzo del año, basadas en el teletrabajo, que demostró su eficacia ante el avance del virus . También proponemos el uso de mascarillas FPP2 para proteger con mayor eficacia ante la nueva cepa, reforzar la ventilación, horarios intensivos, cartelería, cierre de tiendas innencesarias en grandes capitales, mínimas concuerrencias, entre otras que son de igual importancia.

Propuestas de nuevas medidas de UGT

El crecimiento exponencial en el número de casos de coronavirus en España y en TELYCO en la última semana, obliga a pasar a escenario de contención reforzada e imponer nuevas medidas.

- Actualmente con las nuevas restricciones puestas en marcha en las distintas CCAA , para los establecimientos comerciales (Tienda TM) cuya apertura esté permitida, entendemos que sería suficiente con la presencia de 1 comercial por PDV, para la atención a los clientes , a fin de evitar posibles contagios y miniminar los contactos entre las y los comerciales.

- Disminuir la movilidad del 4X4 y Assistant Team.

- Suspender la rotación de las y los comerciales a otros centros de trabajo al que no están asignados.

- Jornadas continuas. Minimizando desta manera los contactos en los desplazamientos principalmente en los transportes públicos.

- Con las herramientas que hay en la empresa y para evitar riesgos potenciales, los mánager deberían pasar nuevamente a realizar teletrabajo evitando la movilidad entre tiendas.

- En los PDV para evitar aglomeraciones, hay que señalizar de manera visible, el aforo y a más se debería indicar que la atención será de 1 cliente por comercial , y no por unidades familiares, así como señalizar debidamente la distancia de seguridad interpersonal. En muchas tiendas la cartelería Movistar ocupa el lugar más visible, haciendo invisible lo que importa ahora.

- Es el momento para fomentar el teletrabajo, con cursos de formación. Es una medida acorde con las necesidades de reciclaje, de adecuación y de conocimiento en profundidad de los nuevos productos que por motivos de tiempo no se presta la suficiente atención tal y como venimos reclamando. Debemos aprovechar que la segunda quincena del mes de enero y el mes de febrero históricamente son los meses con menor actividad comercial, , y si a esto sumamos la nula afluencia de clientes a tienda por las restriciones establecidas por cada Comunidad Autónoma y que estamos en el pico de la tercera ola, es el momento de aplicarlo como medida de prevención, al menos durante 2/3 semanas que según los expertos , se prevé que puede ser críticos por el aumento de contagios.

- Reforzar la protección personal con el uso de las mascarillas FFP2 , que son las que ofrecen mayor protección, las quirúrgicas no pueden garantizar en esta tercera ola su efectividad, según los últimos estudios.
  Las FFP2 o de protección respiratoria, son un nivel superior a las quirúrgicas ya que filtran además el aire que inhalamos del exterior y retienen bacterias y virus . Son especialemente recomendadas para los virus por su alta eficacia.

- En la medida de lo posible, cierre de tiendas de calle tal y como se hizo en el pasado mes de marzo y derivar a los clientes a la tienda más cercana. Esto es posible en grandes ciudades y en otras que por su cercanía no es necesario mantener abiertas en estos momentos. Con esta medida protegemos a nuestro personal y como hemos apuntado anteriormente, no va a suponer una merma considerable en el negocio ya que el flujo de clientes en estos momentos es muy reducido tal y como nos informan nuestras y nuestros delegados en las distintas provincias.

- La comunidad científica considera a los **Aerosoles la principal vía de contagio del coronavirus .** Es necesario ventilar interiores, instalar medidores de Co2 y recurrir a filtros HEPA, filtros con ventilador o desinfección por rayos ultravioleta cuando esto no sea posible. Solicitamos que al cierre nadie permanezca en el interior realizando llamadas para completar su jornada, es preferible que anticipen su entrada. De esta manera no ponemos en riesgo a más personal por la falta de ventilación.

- Hay que destacar y reforzar la importancia del diagnóstico y la necesidad de su realización a través del SPRL-QUIRON, con las pruebas antígenos rápidos, ya que pueden ser decisivos en la batalla contra el Coronavirus, ya que tienen la gran ventaja de su elevada sensibilidad en los primeros días de la infección, lo que permite un

diagnóstico rápido y urgente de las y los comerciales que hayan tenido contacto estecho en tienda.

En el *documento Procedimiento de actuación para los SPRL frente a la exposición del COVID* del Ministerio de Sanidad (21/12/2020) , pone que las empresas, a través de los servicios de prevención, están llamadas a colaborar con las autoridades sanitarias en la detección precoz de todos los casos compatibles con COVID-19 y sus contactos, para controlar la transmisión.

Estamos en un momento crítico y debemos tomar las medidas que sean necesarias para evitar el impacto del virus en nuestra plantilla , protegiendo de la manera más eficaz a aquellas personas que se encuentran en primera línea de atención, esto es, LAS TIENDAS y COMERCIAL VENTA DIRECTA,PTC Y TASK FORCE . No podemos obviar que la pandemia en estos momentos nos está afectando de manera directa en todas la provincias, en algunas de ellas la situación es insostenible por el incremento exponencial de casos que las autoridadades sanitarias están informando a diario.
Comunidades Autónomas como Valencia, Castilla y León, La Rioja, Región de Murcia, Castilla la Mancha y Extremadura tiene un índice de más de 1000 casos por cada 100K habitantes y otras como Madrid se acercan peligrosamente a los mismos índices.

Dicho todo esto, solicitamos que la empresa ponga en marcha las propuestas que hemos elaborado en materia de prevención, ya que creemos que es el momento de proteger a la plantilla.

Con la salud no se juega
Os seguiremos informando

Seguridad y Salud

UGT Telyso

Juntos hacia una
empresa saludable

¿Qué hacer en caso de detección de **posible brote en ámbito laboral?**

¿Qué hacer en caso de detección de **posible brote en ámbito laboral?**

SÍNTOMAS MÁS COMUNES

¿Cuáles son los síntomas más comunes de la enfermedad Covid-19?

Dificultad respiratoria de aparición repentina con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos comunes son: dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato, alteración del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

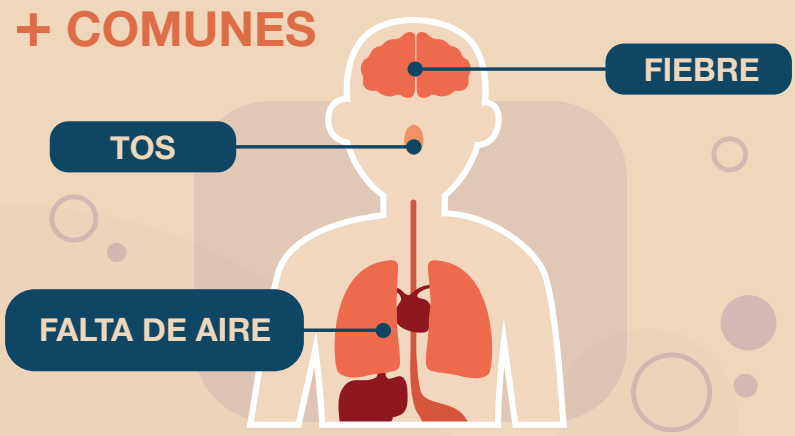

CONOZCO UN POSIBLE CASO...

¿Qué debo hacer si detecto un posible contagio por Covid-19 en un trabajador o trabajadora de mi empresa?

01. Comunicar a PRL TELYCO los datos del trabajador y posibles contactos estrechos del mismo a través del correo a : td.prl.telyco@telefonica.com

02. Aislamiento domiciliario del trabajador.

03. Elaboración del listado de contactos estrechos.

04. Aislamiento domiciliario de los contactos estrechos.

05. Reforzar las medidas preventivas en el centro de trabajo.

SI YO TENGO SÍNTOMAS...

¿Qué debe hacer si presento síntomas de la enfermedad Covid-19?

01. Comunicar al e la empresa la presencia de síntomas.

02. No acudir al centro de trabajo y permanecer en aislamiento domiciliario.

03. Ponerse en contacto con el número habilitado del Servicio Público de Salud de tu Comunidad: Teléfonos de información Covid-19

04. Esperar instrucción por parte del Servicio Público de Salud y de PRL TELYCO.

05. Realización de PCR en las primeras 24 horas.

¿Quién me realiza la PCR?

El Servicio Público de Salud.

¿Puedo realizarme la PCR POR MI CUENTA?

Sí. puedes realizarlo en centros colaboradores de la Sanidad que permiten un diagnóstico temprano de la enfermedad, agilizando la citación y la obtención de resultados.

¿Qué hacer en caso de detección de **posible brote en ámbito laboral?**

HAY UN CASO SOSPECHOSO EN MI EMPRESA

¿Qué deben hacer l@s trabajador@s que han estado en contacto con el caso sospechoso Covid-19? ¿y el resto de los trabajadores?

El resto de l@s trabajador@s pueden continuar es su puesto de trabajo siguiendo las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad.

01. Comunicar a la empresa.

02. Analizar si realmente son contacto estrecho.

03. Aislamiento domiciliario a la espera de resultados del caso sospechoso.

04. Vigilancia de sintomatología.

05. Si aparece sintomatología, comunicar a la empresa y al Servicio Público de Salud de su Comunidad.

MI SERVICIO DE PREVENCIÓN PUEDE AYUDARME...

¿Qué labor realiza mi servicio de prevención en este proceso? ¿y el Servicio Público de Salud?

01. **Asesoramiento a la empresa:** identificación caso sospechosos y contactos estrechos.

02. **Asesoramiento al trabajador/trabajadora:** verificar si la sintomatología es susceptible y que medidas debe tomar a nivel laboral y personal.

03. **Asesoramiento a contactos estrechos:** verificar si es contacto estrecho, asesoramiento medidas a nivel laboral y personal.

El Servicio Público de Salud y Servicio de Prevención realizan una labor similar, la diferencia es que **Quirón se centra más en el ámbito laboral** y el Servicio Público de Salud en el ámbito personal.

¿Qué hacer en caso de detección de **posible brote en ámbito laboral?**

Mapa de respuesta

CASO SOSPECHOSO

EMPRESA	TRABAJADOR	TRABAJADORES EN CONTACTO
Comunicar a Servicio Prevención	Aislamiento domiciliario	Comunicar a la empresa
Aislamiento del trabajador	Contactar con Servicio Público Salud	Aislamiento domiciliario
Identificar contactos estrechos	Realización PCR	Vigilar sintomas
Reforzar medidas preventivas		Realización PCR

MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPORTANCIA

¿Cuáles son las medidas preventivas debo reforzar en mi empresa?

- Uso obligatorio de mascarilla
- Implantación del plan de contingencia. Protocolo Desinfección Covid y Ventilación
- Higiene personal con productos hidroalcohólicos
- Higiene reforzada de instalaciones (aumento horas de limpieza y eficacia productos, desinfección ozono)
- Distanciamiento social de 1,5 metros y correcta señalización en el suelo
- Políticas activas de seguridad e higiene en el trabajo
- Control de aforos con cartelería visible de atención de 1 cliente por comercial